



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 094 DE SESION ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2018

Siendo las 08:30 a.m. se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 12 de julio de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta  
Acta de Sesión Ordinaria N°093 del 11 de Julio de 2018.
5. Socialización Decreto 064 del 2018 en lo que tiene que ver con la restricción de horarios a los puestos que venden comidas Rápidas.  
Invitados:  
Dr. Alfredo Castañeda – Secretario de Gobierno  
Dr. Carlos Elías Márquez- Director Operativo de Control Físico.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

- 3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum:** Respondieron a lista los honorables concejales:
- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| James Castaño Castaño.        | John Jairo Llanos Zapata.           |
| Johana Marcela Castaño Rincón | Jorge Libardo Montoya Álvarez.      |
| Tatiana López Saldarriaga     | Miguel Ángel Rave Rojo              |
| Miguel Ángel Correa Bedoya.   | Marco Aurelio Ramírez Cuervo.       |
| Rubén Darío Londoño.          | Manuel Leonel Rojas Hurtado.        |
| Luis Eduardo Giraldo Ospina.  | José Arlés Rivera Cano.             |
| Robert Sánchez Osorio.        | Carlos Alberto Velásquez Echeverry. |
| Germán Eduardo Londoño López. | Wilson Zapata Carvajal.             |
| Duván Murillo Grajales.       |                                     |

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

- 4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°093 del 11 de julio de 2018.**  
El Sr. presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) siendo puesta en consideración el Acta en mención es aprobada por la Plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 094 DE SESION ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2018

**5. Socialización Decreto 064 del 2018 en lo que tiene que ver con la restricción de horarios a los puestos que venden comidas Rápidas.**

**Invitados:** Dr. Alfredo Castañeda – Secretario de Gobierno; Dr. Carlos Elías Márquez- Director Operativo de Control Físico.

Inicia la socialización el Sr. presidente ofreciendo un cordial saludo a todos los corporados, invitados, medios de comunicación y otros asistentes en el recinto; contextualiza el motivo de la Sesión haciendo referencia que se abordará explícitamente del Decreto 064 del 2018 lo concerniente a las afectaciones a los negocios nocturnos cuya actividad es venta de comidas, que han sido afectados por el horario decretado y que quede se dé claridad que los establecimientos de venta de comida no son sujetos de cierres, salvo vendan bebidas alcohólicas o si se debe modificar el Decreto. Le otorga el uso de la palabra a los siguientes honorables concejales:

**Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo:** Expresa inconformidad por que no se invitó a la Secretaría de Salud, entre el cuestionamiento que tiene formula: Se volvió costumbre que en los puestos de venta de comida ambulante en sectores residenciales pongan música con alto volumen en las horas nocturnas, sugiere se haga operativos nocturnos para controlar las emisiones de ruido; se aprecia que en los negocios de venta de comida no están usando elementos de protección personal quienes manipulan los alimentos, sugiere se les revise que cumplan con la carnetización en capacitación en Buenas Prácticas de manipulación de alimentos "BPM"; hace falta en los locales comerciales baños para el público; considera que se debe sellar los establecimientos que no cumplan con las normas.

**Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata:** Refiere que según la sesión anterior que se trató el asunto en cuestión se acordó que la Comisión accidental que se creó abordaría todos los alcances del Decreto y las problemáticas surgidas por la implementación en concertación con los representantes de los comerciantes y respetuosamente sugiere que se espere a tener el informe de la Comisión Accidental, adicionalmente considera que si la socialización de esta sesión se centrara en establecimientos de venta de comida sería muy importante que estuviera invitada la Secretaría de Salud municipal siendo la autoridad; solicita a la Mesa Directiva replantear la Comisión Accidental.

A continuación, el Sr. presidente aclara que en conversación con los representantes de la administración municipal quedó muy claro que los establecimientos nocturnos cuyo único objeto es venta de comida no quedan afectados por el Decreto, por eso están separando los establecimientos de las actividades mixtas y expendios de bebida alcohólica: Aduce que la Comisión que se creó es para los sectores de zona especial: La Popa, La Badca.

Haciendo uso a la réplica interviene el HC Jhon Jairo Llanos Zapata manifestándose confundido por los direccionamientos de Presidencia puesto que la Comisión se creó para tratar los dos temas (establecimientos nocturnos de venta de comida y establecimientos de venta de licor) y para que se analizara las dificultades de todos los comerciantes.

**HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Expresa que en su memoria se acordó el día de la creación de la Comisión se hablo de zonas especiales para venta y consumo de bebidas embriagantes (Tramo vía la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 094 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2018

Popa- Otún, algunos sitios de la Av. Simón Bolívar, Badea) y manifiesta que en las zonas residenciales se opone rotundamente a permitir horarios extendidos o a permitir contaminación auditiva en altas horas de la noche, se debe respetar a la mayoría de la ciudadanía; respetuosamente solicita a Presidencia se programe una reunión con el Secretario de Gobierno, con los integrantes de la Policía Nacional (sugiere hacerla en un día de formación en el Comando de Policía) para que se tenga contacto directo y se capacite sobre los alcances del Decreto.

**Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado:** Refiere que es bueno que se haya llegado a un acuerdo, comenta que él en compañía con los corporados: HC Jhon Jairo Llanos Zapata, HC José Arlés Rivera Cano, HC Luis Eduardo Giraldo Ospina han recibido la queja constante de las afectaciones a los comerciantes con el Decreto y coinciden que las restricciones en los barrios residenciales son lamentables toda vez que se les dio permiso del uso del suelo para esas actividades, sugiere que se revise el permiso del uso del suelo expedido; considera que dependiendo del sector como el caso de la Av. Simón Bolívar, Frailes se les establezca los horarios de las zonas especiales, aclara que no en los sectores netamente residenciales y que se tiene que verificar y organizar el municipio actuando en concordancia con la ley; refiere que hay corporados interesados en reunirse con el Sr. Alcalde para tratar el asunto.

**Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Informa los puntos que fueron abordados en la Comisión: Zonas especiales: Av. Simón Bolívar, Av. Ferrocarril, Anillo vial Frailes y Tramo de la vía desde la Gallera la Popa al Puente Mosquera; temas de sonorización en el sector residencial y funcionamiento de estanquillos que funciona como discotecas; aduce que hay un vacío en el Decreto referente a la regulación a los establecimientos de expendio de comida; sugiere capacitar a la población migrante venezolana que tiene ventas de comida e indaga por los avances del Censo de la población referida.

**Intervención HC Germán Eduardo Londoño López:** Menciona las inspecciones realizadas en el 2016 entre Secretaría de salud y secretaría de gobierno a los establecimientos de venta de comida del sector la Pradera y que los hallazgos no fueron muy agradables considera oportuna la propuesta del HC Rave para que se hagan mas controles y se hagan seguimientos a los puestos ambulantes para garantizar la inocuidad de los comestibles.

**Intervención HC James Castaño Castaño:** Comenta que hay ciudadanía muy conforme con la puesta en vigencia del Decreto que ha brindado tranquilidad a muchos habitantes, pide a la Comisión Accidental que sean sensatos porque hay residentes en el sector de la Av. Simón Bolívar; solicita se tome medidas para controlar los asaderos que hacen grandes emisiones de humo.

Terminadas las participaciones de los corporados el Sr. presidente otorga el uso de la palabra a los invitados.

**Intervención Dr. Alfredo Castañeda:** Informa los casos en que han impuesto multas a establecimientos nocturnos en que se ha hallado que consumen bebidas alcohólicas en horarios no permitidos; refiere que han hecho controles y que se requiere que se actualice organizadamente el



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 094 DE SESION ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2018

"POT" para si establecer los permisos del uso del suelo; Referente al Decreto declara que se está en espera del pronunciamiento y de la propuesta por parte la Comisión Accidental para proceder.

**Intervención Dr. Carlos Elías Márquez:** Detalla algunos alcances del Decreto 064 del 2018 resaltando que no afecta a los establecimientos que su actividad sea exclusiva venta de comida; informa la existencia de establecimientos que su razón social no corresponde al permiso de luso del suelo que le ha sido otorgado (ejemplo: Asadero Bar, Estanquillos discotecas, entre otros) aclara los permisos que tienen los estanquillos. Informa que ningún establecimiento nocturno dedicado exclusivamente a comida ha sido cerrado.

Para concluir la socialización el Sr. presidente sugiere al Secretario de Gobierno elaborar un comunicado para el conocimiento del público que: los establecimientos nocturnos de venta de comida que no expendan licor no son afectados por el Decreto y que aquellos que expendan licores en horarios no permitidos serán cerrados; responde el Dr. Castañeda que está totalmente conforme con emitir el comunicado.

A continuación, presidencia agradece a los invitados por la atención brindada a la corporación e indica dar continuidad al orden del día.

**6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:**

No se dan informes en esta sesión.

**7. Lectura de comunicaciones:**

El Sr. Secretario General da lectura al documento recibido: SDAG 312-747. Enviado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión ambiental dirigido a la CARDER con copia al Concejo Municipal; Referencia: Atención por queja de presencia de color y sedimentación en el lago la Pradera de Dosquebradas; Descripción: Reporte de hallazgos encontrados en el Operativo realizado por la patrulla ambiental, en atención de denuncia ciudadana, al Lago la Pradera. Se destaca que realizaron suspensión de la obra de construcción Q-BICA por considerar que presuntamente se invade la zona de protección del humedal y que ha tenido problemas en los diferentes relictos de agua; aplican el Código Nacional de Policía por daño a los recursos naturales, solicitan a la CARDER que demarque demarquen el humedal en cuestión y que apliquen las medidas ambientales a los infractores y que se tomen medidas de planificación y se garantice los derechos de la microcuenca según Acuerdo N. 028 de junio de 2017. Firma: Dr. Luis Fernando López Mustafá- Director Operativo de Gestión Ambiental.

**8. Proposiciones:**

➤ No se presentan en esta Sesión.

**9. Varios:**

➤ **HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Recuerda a los integrantes de la Comisión Accidental para asuntos de microtráfico de sustancias psicoactivas en las Instituciones educativas, sus entornos y parques para que la reunión convocada para el día de hoy dará inicio al terminar la Sesión e invita a los corporados que deseen asistir.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 094 DE SESION ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2018

- **HC Duván Murillo Grajales:** Recuerda a la Plenaria la invitación para la entrega del reconocimiento a los tres estudiantes que tuvieron los mejores puntajes de ICFES, a los rectores de las Instituciones Educativas para la entrega del Reconocimiento de Índice Sintético Calidad y la Secretaría de Educación. Indaga: ¿se ha confirmado la asistencia de las otras Secretarías invitadas? (Secretaría de Obras Públicas, Oficina del Almacén, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y medio ambiente para tratar problemáticas de diversas Instituciones educativas); Solicita que se ratifique la fecha para la reunión con las Madres Comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, solicita sea invitado "ICBI" y los Operadores de los Programas de Cero a Siempre.  
A las solicitudes el Sr. presidente indica al Sr. secretario realizar los oficios respectivos y confirmar las asistencias de las invitaciones.
- **HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Sigue con la campaña para que Dosquebradas tenga un estadio digno e iluminado, refiere que aun no han recogido las basuras del Polideportivo del barrio el Japón y que la vía el Japón está llena de huecos que causan constantes accidentes.

Agotado el orden del día y siendo las 09:50 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 13 de Julio de 2018 a las 08:00 a.m.

  
ROBERT SÁNCHEZ OSORIO  
Presidente

  
HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA  
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mójica.